**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

# DEC. ALCALDICIO Nº 1708 /

Chépica, 21 de Julio del 2015.-

**CONSIDERANDO**:

1. El Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SEGURIDAD DE ACCESOS Y ÁREAS VERDES EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA",** realizado por la Unidad de Proyectos SECPLAN, postulado a los Fondos IRAL 2015.
2. La Resolución Exenta N° 7429/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyectos y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional para el proyecto código **I-B-2015-332 "MEJORAMIENTO SEGURIDAD DE ACCESOS Y ÁREAS VERDES EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA por un monto de $11.826.602.**
3. El Decreto Alcaldício N° 1386 de fecha 1 de junio del 2015 que llama a licitación pública para la ejecución del proyecto.
4. La Licitación Publica 2564-35-LE15 "MEJORAMIENTO SEGURIDAD DE ACCESOS Y ÁREAS VERDES EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA",
5. El Acta de Apertura e Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora.
6. Decreto alcaldicio Nº 1532 del 23/06/15, adjudica licitación ID 2564-35-LE15.
7. Decreto Alcaldicio Nº1205 del 20/07/2015, que delega firma a administradora municipal por feriado legal alcaldesa titular.
8. Contrato celebrado con fecha 20 de Julio del 2015.-

**VISTOS**:
Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO**:

1. Apruébese el Contrato de Prestación de Ejecución de Obras, denominado "**Mejoramiento Seguridad de accesos y Areas verdes edificio Municipal, comuna de Chepica"**, celebrado entre la I. Municipalidad de Chépica, representada por la Alcaldesa (S), Sra. Mabel Lopez Farias y la **Sociedad Comercial Agrícola y Forestal DG Ltda. RUT 77.167.740-1,** por un monto de $ 11.203.450.- (Once millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido.

2. Impútese el gasto de $ 11.203.450.- a la cuenta del presupuesto municipal vigente Nº 2153102004128.-

3. Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Obra Municipal Dirigida por el Sr. Jaime Zuñiga Tobar, Director de Obras Municipal.

4. Publíquese en el Portal Mercado Publico.

5. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE(S)

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDE(S)
I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

MLF/AAO/JZT/jzt
DISTRIBUCION:
- Control Interno
- DAF
- DOM
- Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
DIRECTOR
CONTROL INTERNO